

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2017

DECRETO EXENTO N° 3.159

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA DE PARTES, PIEZAS,

ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, ROL ,N° 22554

a nombre de HÉCTOR ANDRES

VENEGAS CARO

RUT [REDACTED] ubicado en VICTORIA ESQ. DIECIOCHO N° 299

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

“ POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA ”
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA